

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00004789

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 9796-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 200'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990385386001

RAZON SOCIAL

AGRICOLA Y CAMARONERA EL MOLINO DE PESQUERIA MOPESCA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Companias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Companias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	MOLESTINA ESCUDERO EDUARDO	ECUATORIANA	0900399874	27,9%		55.800	55'800.000
2	GRAF ROSAS PETER	ECUATORIANA	0901011536	12,5		25.000	25'000.000
3	MATA SALVADOR HUMBERTO	ECUATORIANA	0900653866	12.5		25.000	25'000.000
4	CORONEL ROBLES XAVIER	ECUATORIANA	0902507342	12,5		25.000	25'000.000
5	CADINEGO	ECUATORIANA	0990794103001	12.5		25.000	25'000.000
6	CUCALON RODRIGUEZ JORGE	ECUATORIANA	0902633064	10		20.000	20'000.000
7	WRIGHT BOLOÑA ALFREDO	ECUATORIANA	0900832163	10		20.000	20'000.000
8	PINO YCAZA ALVARO	ECUATORIANA	0903807956	2,1		4.200	4'200.000
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

TOTAL 200'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 04 de Abril de 1.997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Companias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la Compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 209.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL